



INFORME DE NECESIDAD

¡En relación con la contratación de la prestación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS**, por importe total de **11.810.395,91 €** (21 % de IVA incluido) con una duración que abarcará desde el 1 de septiembre de 2021, o desde su formalización si fuera posterior a dicha fecha, hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiendo prorrogarse anualmente hasta 2 años, se informa lo siguiente:

El transcurso del tiempo y el uso de los espacios públicos (avenidas, calles, plazas, aceras, paseos peatonales, escaleras y escalinatas, zonas terrosas, zonas pavimentadas, parques infantiles, parques públicos y otros espacios libres) provocan deterioros que aconsejan una rápida intervención para reparar las incidencias y así evitar daños a las personas.

Las Juntas de Distrito es la representación de la Administración Municipal más próxima a los vecinos, y es donde estos se dirigen en primer lugar para poner en conocimiento los daños y desperfectos que se producen en los diferentes espacios públicos de cada zona, solicitando su mantenimiento y/o reposición, es por ello que se hace necesario contar con medios suficientes y adecuados para atender esas demandas vecinales, evitando posibles accidentes o lesiones a los ciudadanos.

Así pues y la vista de la necesidad que tiene este Ayuntamiento de dar debido cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas en materia de infraestructura viaria en la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local (artículo 25.2 d), desde Coordinación de Distritos se impulsa la presente contratación para llevar a cabo, a través de las Juntas de Distrito, las actuaciones de conservación y mantenimiento de infraestructuras, viales y otros espacios públicos.

**En Málaga a la fecha de la firma electrónica
El Técnico de Coordinación de Distritos
Fdo.: Juan José García Campos.**

Vº Bº
**La Jefa de Servicio de Coordinación de Distritos y
de Proyectos Integrados**
Fdo.: Sonia Jordán González.

Código Seguro De Verificación	LPgM7B6mnSiQWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Jordán González	Firmado	15/12/2020 12:08:54
	Juan José García Campos	Firmado	15/12/2020 12:07:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LPgM7B6mnSiQWX2sYBwNFQ==		





INFORME

El técnico que informa, en relación a la contratación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS, por importe total de 11.810.395,91 €** (21 % de IVA incluido) con una duración que abarcará desde el 1 de septiembre de 2021, o desde su formalización si fuera posterior a dicha fecha, hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiendo prorrogarse anualmente hasta 2 años, manifiesta a tenor de lo establecido en artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público cuyo punto 2 dispone textualmente que “No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan”, que, el expediente mencionado abarca la totalidad del objeto del contrato y comprende todos y cada uno de los elementos que son precisos para ello.

**En Málaga a la fecha de la firma electrónica
El Técnico de Coordinación de Distritos**

Fdo.: Juan José García Campos.

Vº Bº
**La Jefa de Servicio de Coordinación de Distritos y
de Proyectos Integrados**

Fdo.: Sonia Jordán González.

Código Seguro De Verificación	LPgM7B6mnSiQWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Jordán González	Firmado	15/12/2020 12:08:54
	Juan José García Campos	Firmado	15/12/2020 12:07:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LPgM7B6mnSiQWX2sYBwNFQ==		





INFORME

Conforme al artículo 102 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación con la contratación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS**, por importe total de **11.810.395,91 €** (21 % de IVA incluido) con una duración que abarcará desde el 1 de septiembre de 2021, o desde su formalización si fuera posterior a dicha fecha, hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiendo prorrogarse anualmente hasta 2 años.

Que el precio de licitación es adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato, habiéndose estimado correctamente su importe, atendiendo al precio general del mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación.

**En Málaga a la fecha de la firma electrónica
El Técnico de Coordinación de Distritos**

Fdo.: Juan José García Campos.

Vº Bº

**La Jefa de Servicio de Coordinación de Distritos y
de Proyectos Integrados**

Fdo.: Sonia Jordán González.

Código Seguro De Verificación	LPgM7B6mnSiQWX2sYBwNFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Jordán González	Firmado	15/12/2020 12:08:54
	Juan José García Campos	Firmado	15/12/2020 12:07:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LPgM7B6mnSiQWX2sYBwNFQ==		





INFORME

En relación con la contratación del **SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS**, con una duración que abarcará desde el 1 de septiembre de 2021, o desde su formalización si fuera posterior a dicha fecha, hasta el 31 de diciembre de 2023, pudiendo prorrogarse anualmente hasta 2 años, se informa lo siguiente:

Que por su naturaleza, el presente contrato no implica que el adjudicatario maneje o tenga acceso a datos de carácter personal por cuenta del responsable municipal del contrato

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

El Técnico de Coordinación de Distritos

Fdo.: Juan José García Campos.

Vº Bº

La Jefa de Servicio de Coordinación de Distritos y
de Proyectos Integrados

Fdo.: Sonia Jordán González.

Código Seguro De Verificación	Hn1FH/OA9o8PWvEZbV4nGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Jordán González	Firmado	15/12/2020 12:08:59
	Juan José García Campos	Firmado	15/12/2020 12:07:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Hn1FH/OA9o8PWvEZbV4nGQ==		





INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS. (Art. 116.4.f LCSP)

En relación con la contratación de “SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS”, que asciende a un total de 11.810.395,91 € (IVA incluido) y cuyas Nº ODC son las siguientes:

	Nº ODC	EJERCICIO	IMPORTE
DISTRITO 1- CENTRO	1526	2021	200.000,00 €
	1527	2022	377.838,93 €
	1529	2023	377.838,93 €
	TOTAL		955.677,86 €
DISTRITO 2- ESTE	2796	2021	435.720,75 €
	2797	2022	566.696,05 €
	2798	2023	566.696,05 €
	TOTAL		1.569.112,85 €
DISTRITO 3- CIUDAD JARDÍN	1580	2021	170.000,00 €
	1583	2022	361.256,47 €
	1584	2023	361.256,47 €
	TOTAL		892.512,94 €
DISTRITO 4- BAILÉN MIRAFLORES	1598	2021	251.978,56 €
	1603	2022	444.614,40 €
	1605	2023	444.614,40 €
	TOTAL		1.141.207,36 €
DISTRITO 5- PALMA PALMILLA	2779	2021	334.227,68 €
	2780	2022	493.231,90 €
	2782	2022	30.000,00 €
	2781	2023	493.231,90 €
	2783	2023	30.000,00 €
	TOTAL		1.380.691,48 €
DISTRITO 6- C. DE HUMILLADERO	1625	2021	260.000,00 €
	1627	2021	396.756,45 €
	1628	2023	396.756,45 €
	TOTAL		1.053.512,90 €
DISTRITO 7- C. DE CÁDIZ	2771	2021	260.000,00 €
	2772	2021	525.206,96 €
	2773	2023	525.206,96 €
	TOTAL		1.310.413,92 €
DISTRITO 8- CHURRIANA	1521	2021	110.000,00 €
	1522	2021	336.228,18 €
	1523	2023	336.228,18 €
	TOTAL		782.456,36 €
DISTRITO 9- CAMPANILLAS	2785	2021	240.928,96 €
	2787	2021	240.928,96 €
	2788	2023	240.928,96 €
	TOTAL		722.786,88 €
DISTRITO 10- PUERTO DE LA TORRE	1561	2021	170.000,00 €
	1563	2021	356.232,83 €
	1564	2023	356.232,83 €
	TOTAL		882.465,66 €
DISTRITO 11- TEATINOS	2800	2021	260.000,00 €
	2801	2021	429.778,85 €
	2802	2023	429.778,85 €
	TOTAL		1.119.557,70 €

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	zSn/lh5HNY/vNy6TamiVew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sonia Jordán González	Firmado	15/12/2020 12:09:00	
Observaciones	Juan José García Campos	Firmado	15/12/2020 12:07:16	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zSn/lh5HNY/vNy6TamiVew==		Página	



1.- Las Juntas Municipales de Distrito carecen de medios personales y materiales para la ejecución del contrato. Su objeto trata de satisfacer necesidades no estructurales de la Administración. El presente contrato no es un instrumento de contratación de personal.

2.- El funcionario que suscribe manifiesta que ha dado las instrucciones precisas a los responsables del contrato para que el personal que materialmente preste el servicio se ajuste a lo siguiente:

- Quede advertido que forman parte de una Organización propia y distinta a la del Ayuntamiento. Estable, viable económicamente, con clientela ajena y medios personales y materiales propios.
- El servicio, con carácter general, se prestará en espacios públicos de titularidad municipal.
- No compartirán espacios o lugares de trabajo. Y se identificarán mediante signos, uniformes y rotulaciones.
- Los medios utilizados para prestar el servicio (Ordenadores, teléfonos y material) no pertenecen al Ayuntamiento.
- Los gastos que generará su actividad (Agua, luz y limpieza) no son a cargo del Ayuntamiento y sí de su Organización.
- Las órdenes de trabajo o dirección no se las dará el Ayuntamiento. Se las dará el Coordinador Técnico, o responsable, perteneciente a la plantilla de la empresa.
- El Ayuntamiento no intervendrá en la negociación colectiva, ni concederá vacaciones y permisos. La jornada y horario las establecerá el Coordinador Técnico o responsable, perteneciente a la plantilla de la empresa. Nunca habrá designación o identificación del personal.
- No usarán zonas de aparcamiento reservadas a los empleados públicos municipales. No tendrán acceso al Correo Corporativo. No se les proveerá de tarjetas de control de acceso a los inmuebles municipales. No dispondrán de tarjetas de visita con el logotipo, símbolo o denominación del Ayuntamiento de Málaga.

**En Málaga a la fecha de la firma electrónica
El Técnico de Coordinación de Distritos**

Fdo.: Juan José García Campos.

Vº Bº

**La Jefa de Servicio de Coordinación de Distritos y
de Proyectos Integrados**

Fdo.: Sonia Jordán González.

Código Seguro De Verificación	zSn/lh5HNY/vNy6TamiVew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sonia Jordán González	Firmado	15/12/2020 12:09:00
	Juan José García Campos	Firmado	15/12/2020 12:07:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zSn/lh5HNY/vNy6TamiVew==		



RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el artículo 6.2 letra a) del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2020.

En relación a la contratación de los **SERVICIOS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO YMEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS, EXPTE. 177/20**, por importe de **11.810.395,91 euros, 21% IVA incluido**.

En base a la documentación suscrita, con fecha 15 de diciembre de 2020, por el Técnico de Coordinación de Distritos con el Vº Bº de la Jefa de Servicio de Coordinación de Distritos y de Proyectos Integrados.

DISPONGO

Único.- Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constando la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el informe emitido por el Técnico de Coordinación de Distritos con el Vº Bº de la Jefa de Servicio de Coordinación de Distritos y de Proyectos Integrados, de fecha 15 de diciembre de 2020.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
LA TECNICO DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL
María del Valle Martín Poley

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y COMPRAS,
INTERVENCIÓN Y TESORERÍA, P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario delegado,

Firmado por: MARTIN POLEY, MARIA DEL VALLE Fecha Firma: 16/12/2020 08:39 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 16/12/2020 14:27 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 17/12/2020 13:49 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 18/12/2020 09:59 Emitido por: FNMT-RCM

